

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

110**MADRID NÚMERO 37****EDICTO**

Don Miguel Ángel García Guerrero, secretario del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 425 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 342 de 2010

En Madrid, a 7 de septiembre de 2010.—Vistos y oídos por doña Mercedes Gutiérrez Suárez, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número expresado, por la presunta falta de estafa, siendo partes: el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y con intervención en concepto de denunciante, don Iván López Marza; como perjudicada, “Estación de Servicio Shell”, y como denunciado, don Iván Navarro López.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo al denunciado don Iván Navarro López del hecho origen de esta actuaciones, declarando de oficio las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes al de su notificación. Durante este período se encontrarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Navarro López, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 19 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/4.322/11)